

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sub-Departamento Personal.-

RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA DOCENTE A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE INDICA.- /

PARRAL, 08 Jun ~~?

DECRETO EXENTO Nº 2926

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- Las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

3.- Decreto Nº 264 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-

4.- Certificados de Cotizaciones históricas AFP. PROVIDA.

5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las Leyes Nºs. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 Estatuto de los Profesionales de la Educación, establecen una Asignación de Experiencia para los docentes que se desempeñan en el sector municipal, debiéndosele reconocer los años de servicios anteriores a su ingreso al sistema educativo comunal de Parral.-
- 2.- La necesidad de hacer efectivo el reconocimiento y estimulo a la experiencia de los profesionales de la educación ingresados al Departamento de Educación Municipal de Parral, contratados temporalmente, a plazo fijo, justifica el reconocimiento de la asignación por años de servicios efectivamente servidos en docencia por la profesional de la educación que se individualiza.-

DECRETO:

1.- RECONOCESE, a contar de la fecha que se señala, Asignación de Experiencia Docente a la Profesional de la Educación, ingresada el **01 de Marzo de 2012** al Sistema de Educación Municipal de Parral, que a continuación se individualiza, estableciéndose que a contar de la fecha señalada, se procede al reconocimiento del bienio que se indica y a su cancelación conforme lo establece la legislación vigente.-

01.- Nombre del Profesional : MARIBEL ALICIA CONCHA HENRIQUEZ.-

R.U.T. : 15.826.309-2.-

Establecimiento : Escuela G-558 "Armando Guzmán Morales"

comuna de Parral.-

Cargo : Profesora Básica, Integración.-

Fecha de Ingreso Sistema : 01.11.2007.-(Solo para efectos de Bienios)

Fecha Ingreso DAEM Parral : 01 de Marzo de 2012.-Fecha cumplimiento bienio : 01. 11. 2011.-

Nº Bienio Reconocido : 02

Fecha cumple Bienio N° 3 : 01.11.2013.-

- 2.- ESTABLECESE, que en virtud de lo estípulado en el presente decreto, la Ilustre Municipalidad de Parral, regularizará y/o incrementará la remuneración básica mínima nacional de la Profesional de la Educación, antes individualizada, en los porcentajes que la Ley determina para tales efectos.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 21-01-001-002-001 Asignación de Experiencia.-

Anótese, Refréndese, Comuniquese y Archivese.-

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL ALCALDE S ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/JAMM/CMF/JAR/hcc.-DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Secreduc. Región del Maule.-
- 3.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Interesada.-
- 6.- Decretos Exentos.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-





Abogada DAEM.=